



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE BAILO

2019

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BAILO, PARA EL EJERCICIO 2018

Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que, contra el acuerdo de fecha 6 de abril de 2018, (de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para 2018 cuyo anuncio fue publicado en el BOP de Huesca número 68 de fecha 10 de abril de 2018) se haya presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a su publicación resumido por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo I	102.041,01 euros
Capítulo II	105.998,72 euros
Capítulo III	4.460,00 euros
Capítulo IV	20.126,63 euros
Capítulo VI	192.000,00 euros
Capítulo VII	0,00 euros
Capítulo VIII	0,00 euros
Capítulo IX	38.700,00 euros
Total	463.326,36 euros

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I	111.655,52 euros
Capítulo II	5.000,00 euros
Capítulo III	25.840,00 euros
Capítulo IV	100.730,00 euros
Capítulo V	75.431,00 euros
Capítulo VI	0,00 euros
Capítulo VII	144.669,84 euros
Capítulo VIII	0,00 euros
Capítulo IX	0,00 euros
Total	463.326,36 euros